

tigaciones sobre la Facultad de Derecho durante la II República, sino que dirigió sentidas palabras tanto a su familia como a todos los presentes.

ALFREDO JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ

PREMIOS Y DISTINCIONES

Concesión en 2020 al Prof. Dr. D. Miguel Chamocho Cantudo del III Premio Eduardo de Hinojosa y Naveros en Ciencias Jurídicas por su obra «La regulación jurídica del trabajo en las Indias Occidentales (1492-1580)»

Eduardo de Hinojosa y Naveros sobresalió como la primera figura en la Ciencia de la Historia del Derecho, llegando a recibir la denominación de «Príncipe de la Historia del Derecho», nació en Alhama de Granada el 25 de noviembre de 1852 y murió en Madrid el 19 de mayo de 1919, teniendo su singular y fructífera vida, su obra en el Derecho, en la Historia y en la Política, proyección a nivel nacional e internacional.

El premio que en homenaje a este alhameño ilustre, se convoca cada 25 de noviembre, por el Patronato de Estudios Alhameños coincidiendo con el aniversario de su nacimiento, se entrega el sábado más cercano al 19 de mayo, fecha que coincide con el fallecimiento en Madrid del insigne académico e historiador del derecho alhameño.

El trabajo galardonado se hizo público el pasado día 26 de abril de 2020, tras una intensa reunión del jurado celebrada por vía telemática el día 23 de abril, el cual, una vez valorados los diferentes trabajos presentados desde una perspectiva integral (legislativa, doctrinal y jurisprudencial), así como su carácter innovador, calidad, rigor científico y el interés del tema, acordó por unanimidad, proponer galardonar con este III premio Eduardo de Hinojosa y Naveros en Ciencias Jurídicas a la siguiente obra: «La regulación jurídica del trabajo en las Indias Occidentales (1492-1580)».

Ante la imposibilidad de realizar el acto de apertura de la plica y entrega del premio de forma presencial, como consecuencia del Estado de Alarma decretado por el COVID-19, la apertura de la plica se ha realizado de forma pública *online* por el vicepresidente del Patronato de Estudios Alhameños con funciones de secretario del mismo, D. Raúl Gálvez Morales, resultando ganador, D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

Miguel Ángel Chamocho Cantudo es Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones, profesor del Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial de la Universidad de Jaén, Director de la Cátedra Blas Infante «Historia de Andalucía», Académico de número de la Academia Andaluza de la Historia, Consejero del Instituto de Estudios Giennenses, Miembro del Instituto de Historia de la Intolerancia (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación –Madrid–) e Investigador del Centro de Historia del Derecho de la Universidad de Renne (Francia).

El acto formal de entrega se realizará el próximo mes de noviembre, coincidiendo con la convocatoria de la IV edición del Premio Eduardo de Hinojosa en Ciencias Jurídicas del Patronato de Estudios Alhameños.

Concesión del Premio Nacional de Investigación «Francisco Martínez Marina». Edición del año 2019

La Fundación General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ha otorgado el Premio Nacional de Investigación *Francisco Martínez Marina*, destinado a reconocer, anualmente, la excelencia y la calidad científica de las investigaciones realizadas en el ámbito de la Historia jurídica e institucional, en su IV Edición, correspondiente al año 2019, a la obra titulada *El Real Cuerpo de Artillería de Marina en el siglo XVIII (1717-1800)*, de la que es autor Carlos Pérez Fernández-Turégano, profesor titular acreditado de Historia del Derecho y de las Instituciones.

El jurado de esta edición, reunido en junio de 2019, estuvo formado por Javier Alvarado Planas, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y representante de la Fundación General de la UNED; Faustino Menéndez Pidal, director honorario de la Real Academia de la Historia (a quien en estas líneas queremos recordar con enorme cariño); y José María de Francisco Olmos, profesor titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid.

El Prof. Dr. D. José Antonio Escudero, condecorado con la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort

Por Real Decreto 362/2020, del 11 de febrero de 2020, se ha otorgado al Prof. José Antonio Escudero López la *Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort*. Tal como se hace constar en la citada disposición, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el día 13 de febrero del presente año, esta distinción honorífica se le ha concedido a propuesta del Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno, previa deliberación del Consejo de Ministros. Ha de indicarse que en el año de 2016 le fue concedida al Prof. Escudero la *Gran Cruz de la Orden de Alfonso X El Sabio*.

La Orden de San Raimundo de Peñafort tiene su antecedente en el Decreto de 23 de enero de 1944, que instituyó la *Cruz de San Raimundo de Peñafort*, desarrollada reglamentariamente en el año de 1945 a propuesta del entonces Ministro de Justicia, Eduardo Aunón Pérez, y firmada por el Jefe del Estado, Francisco Franco. En el Decreto fundacional de 1944 no se menciona la existencia de la *Orden*, sino la de la *Cruz*, si bien en el siguiente texto, el de 1945, ya se hace alusión a las normas estatutarias de la *Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort*. En la regulación primigenia de esta *Orden*, en su artículo tercero, se dispuso que la *Cruz* tendría seis clases distintas, siendo la de más alto rango la llamada *Cruz Meritísima*, y la menor, la *Medalla del Mérito a la Justicia*. La *Cruz Meritísima* fue denominada *Gran Cruz*, por Decreto de 9 de enero de 1950, que aprobó su texto refundido regulador.

Tal como se indica en el texto del Decreto ya citado de 1944, se premia con esta distinción a cuantos han contribuido *al desarrollo del Derecho (...) y a la obra legislativa y organización de Estado*. Y en el presente caso, es incuestionable y conocido por toda la comunidad científica de los historiadores del derecho, la relevancia de los trabajos de investigación llevados a cabo por el Prof. Escudero que suponen una aportación de primer orden al estudio y conocimiento de nuestras instituciones histórico-jurídicas.

En efecto, desde la publicación de su tesis doctoral, dedicada a los *Secretarios de Estado y del Despacho*, galardonada con el Premio Nacional de Historia de 1969, hasta sus recientes aportaciones bibliográficas, su obra una clara renovación historiográfica